

A modern office interior with exposed metal pipes and wooden pallets used as shelving. The space features a mix of greenery, including a hanging basket and various plants on the floor. The lighting is warm and focused on the work areas.

PROSPECTO DE LA SERIE 8

DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G2

JULIO 2026

Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos 2026

iti

Programa de Emisión Global G2

Monto de la Serie y Moneda **Gs. 16.000.000.000**

(Guaraníes dieciséis mil millones)

Registrado según Resolución CAVAPY
N° 170/26 de fecha 27/07/2026

Monto del Programa y Moneda: **Gs. 110.000.000.000**

(Guaraníes ciento diez mil millones)

Registrado según Certificado de registro SIV
N° SIV N° 106_28062023:de fecha 28/06/2023
Registrado según Resolución BVA N°2797/23 de
fecha 15/09/2023

Julio 2026
Asunción, Paraguay

Indice

Declaración del Representante Legal
Leyenda para el Inversionista

Parte I. **Resumen del Programa**

Parte II. **Información sobre la serie**

Declaración del representante legal de ITTI S.A.E.

ITTI S.A.E. es una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de Bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ITTI S.A.E.

"Programa de Emisión Global registrado según Certificado de registro SIV N° PEG_106_28062023 de fecha 28/06/2023"

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ITTI S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad ITTI S.A.E.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Presidente

Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción, Caja de Valores del Paraguay SA e ITTI SAE

Dirección: Avenida Santa Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo. Torre 3, Piso 11. Código Postal 1749

Teléfono: +595 21 728 9790

Web: www.itti.digital

Correo electrónico: info@itti.digital

Glosario de términos y abreviaturas

Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión

Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión

Global se realiza a través de la Caja de Valores, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Caja de Valores, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento Interno General Operativo de la Caja de Valores del Paraguay S.A.

Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Interno General Operativo de la Caja de Valores del Paraguay S.A.

SIV: Superintendencia de Valores

CAVAPY: Caja de Valores del Paraguay.

BVA: Bolsa de Valores de Asunción.

Parte 1. Resumen del programa

Denominación del Programa	G2
Moneda y monto máximo autorizado	Gs. 110.000.000.000 (Guaraníes ciento diez mil millones)
Monto emitido dentro del Programa	Gs. 78.051.000.000 (Guaraníes setenta y ocho mil cincuenta y un millones)
Tipo de título a emitir	Bonos
Plazo y vigencia del programa	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Datos de registro de SIV	Registro del Programa de Emisión en la SIV según Certificado de registro Nro. PEG_106_28062023 . de fecha 28 de junio de 2023
Resolución y fecha de registro en la bolsa	Registro del Programa de Emisión en la BVA según Resolución Nro. 2.797/23 de fecha 15 de setiembre de 2023
Forma de emisión de los Títulos de Deuda	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de CAVAPY y quedará depositado en CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con CAVAPY.
Cortes mínimos	Gs.1.000.000 (Guaraníes un millón)
Custodia	Caja de Valores del Paraguay. Agente de custodia
Garantía	Común, a sola firma.
Destino de fondos	Entre 60% y 70% para reestructuración de pasivos; Entre 30% y 40% para Capital Operativo (Intereses de préstamo, Pagos a proveedores de bienes y servicios, Compra o importación de mercaderías)
Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 82, de la Ley 7572/25, en la Res. BVA 3090/24, en la sección 3 del Reglamento Interno Operativo General de CAVAPY y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 358 de fecha 26 de mayo de 2025, el Directorio de ITTI S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por Certificado de Registro de la Superintendencia de Valores. Dicho rescate se realizaría a valor par.
Intermediario colocador	Todas las casas de bolsas habilitadas y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Sistema de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la Caja de Valores para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores para pago a sus comitentes y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la Caja de Valores.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Caja de Valores del Paraguay SA y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. e ITTI S.A.E.

Parte 2. Información sobre la serie

CARACTERISTICAS DE LA SERIE

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: Serie 8

Moneda: Guaraníes

Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad: Acta de directorio N° 327 de fecha 24/07/2026

Resolución de CAVAPY del Registro de la Serie: 170/26 de fecha 27/07/2026

Monto total de la emisión: GS. 16.000.000.000 (Guaraníes dieciséis mil millones)

Corte mínimo: Gs. 1.000.000 (guaraníes cinco mil millones)

Tasa de interés: 11,50%

Plazo de vencimiento: 1.092 días

Plazo de colocación: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno General Operativo

Pago de capital: 25/07/2029 Gs. 16.000.000.000 (guaraníes dieciséis mil millones)

Garantía: Común, a sola firma.

Destino de fondos: Entre 60% y 70% para reestructuración de pasivos; Entre 30% y 40% para Capital Operativo (Intereses de préstamo, Pagos a proveedores de bienes y servicios, Compra o importación de mercaderías)

Pago de intereses: trimestrales según calendario de pagos:

jueves, 29 de octubre de 2026	463.780.822
viernes, 29 de enero de 2027	463.780.822
jueves, 29 de abril de 2027	453.698.630
jueves, 29 de julio de 2027	458.739.726
viernes, 29 de octubre de 2027	463.780.822
sábado, 29 de enero de 2028	463.780.822
sábado, 29 de abril de 2028	458.739.726
sábado, 29 de julio de 2028	458.739.726
domingo, 29 de octubre de 2028	463.780.822
lunes, 29 de enero de 2029	463.780.822
domingo, 29 de abril de 2029	453.698.630
miércoles, 25 de julio de 2029	438.575.342



Tecnología para una nueva
versión de tu negocio

Avda. Santa Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio
Maldonado, Torres del Paseo La Galería. Torre 3, Piso 11.
Asunción, Paraguay. Código Postal N° 1749

Tel.: +595 21238 2200 | info@itti.digital

www.itti.digital

